



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO SECTORIAL VECINAL
CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 16:50 del día 27 de mayo de 2021, previa convocatoria, se reúnen en el templete de la Finca El Portón, los/as señores/as indicados a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, con asistencia de la Secretaria General de la Corporación, Dña. Mª Auxiliadora Gómez Sanz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Sectorial Vecinal en primera convocatoria.

ASISTENTES:

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

Vocales:

LOPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)
VALERO OVIEDO SUSANA (P.P.)
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA DEL MAR (P.P.)
TRUJILLO PÉREZ JÉSSICA (P.P.)
MOLINA HEREDIA MARIA DEL CARMEN (P.P.)
GARCÍA GARCÍA ANDRÉS (P.P.)
BOUADI LIETEFTI MUSTAPHA (P.S.O.E.)
SÁEZ MALDONADO EDUARDO (A.A.T.)

Sector vecinal:

BELLIDO MARTÍNEZ FRANCISCA (A.VV. DE TORREALQUERIA)
BAREA RAMOS FRANCISCO (A.VV. BARRIADA ZAPATA)
CEREZO GÁLVEZ BLAS (A.VV. MIRAMAR ROMERAL)
SANTANA CISNEROS MARÍA TERESA (A.VV. BARRIO VIEJO)
LOBERA GARCÍA JUAN (A.VV. DE PINOS)
MORALES DÍAZ ANTONIA JESÚS (A.VV. VIÑAGRANDE)

Secretaria General:

GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

Abierto el acto por el Sr. Presidente, D. Joaquín Villanova Rueda, dio las gracias por su asistencia a los/as miembros del mismo, afirmando que este órgano colegiado reúne a representantes de todos los ámbitos del tejido asociativo local así como la corporación, con la idea de fomentar la participación ciudadana en forma de propuestas divididas por las diferentes temáticas; dijo que este consejo corresponde al período 2019-2023, y que la celebración de la presente sesión se ha visto retrasada debido a la pandemia y a los sucesivos estados de alarma por los que hemos pasado, de ahí que se decidiera su celebración en la Finca El Portón, por tratarse de

Consejo Sectorial Vecinal de 27-mayo-2021





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

un espacio al aire libre y que permite la suficiente distancia interpersonal.

Dña. Susana Valero Oviedo, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, recordó a los presentes que, como establece la Ley 39/2015, los colectivos aquí presentes están obligados a relacionarse electrónicamente con la administración, afirmando que, desde Participación Ciudadana se seguirán impartiendo cursos y ofreciendo tutoriales y recursos para ayudar a todos los colectivos en este proceso de digitalización, que comprende que es complejo.

Terminó la Sra. Valero indicando que se ha notificado, hace poco, que, debido a la evolución de la pandemia, se van a permitir la reapertura de los centros sociales, pero, para hacerlo, los colectivos deben solicitarlo, telemáticamente, y aportando la documentación necesaria.

A continuación se pasó a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA
Parte resolutive

PUNTO Nº 1.-PROPUESTA Nº 1 DEL GRUPO DE TRABAJO VECINAL RELATIVA AL ESTUDIO Y RETIRADA DE POSTES Y CABLES AÉREOS. En sesión del Grupo de Trabajo VECINAL, celebrada el día 19 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL VECINAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación, del siguiente tenor:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que haga un estudio de todo el municipio, de postes en el acerado y cables aéreos. Una vez hecho este estudio, se pide al Ayuntamiento que se inste a las compañías de telecomunicaciones para su retirada y vigile que en próximas instalaciones u obras nuevas, todo vaya bajo tierra. Mientras se realiza el estudio, por seguridad de los viandantes, se pide que se tensen los cables combados existentes. Esta actuación supondría una mejora del Plan de Accesibilidad Municipal.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que en el centro urbano hay numerosísimos cables que van por las fachadas de las viviendas, siendo un gran impacto visual negativo para la estética del municipio; en cuanto a las urbanizaciones, es algo que no es tan visual, pues, en casi todas, el cableado va soterrado; y dijo que, no obstante, puede que las compañías, después de tantos años con los cables en las fachadas, tengan algún derecho adquirido, por lo que, presentaba enmienda al acuerdo para incluir “...de ser posible...” en la misma, de forma que quedara redactado del siguiente tenor:

“ACUERDO:

Consejo Sectorial Vecinal de 27-mayo-2021

2/8

CVE: 07E60017D5A300X4S2F7P0Q6Y6		FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221562019
URL Comprobación:		MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/05/2022	Fecha: 25/05/2022
https://sede.alhaurindelatorre.es/		JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022	Hora: 12:39
index.php?id=verificacion		serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:39:10	

CSV: 07E60017D5A300X4S2F7P0Q6Y6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Solicitar al Ayuntamiento que haga un estudio de todo el municipio, de postes en el acerado y cables aéreos. Una vez hecho este estudio, se pide al Ayuntamiento que, de ser posible, se inste a las compañías de telecomunicaciones para su retirada y vigile que en próximas instalaciones u obras nuevas, todo vaya bajo tierra. Mientras se realiza el estudio, por seguridad de los viandantes, se pide que se tensen los cables combados existentes. Esta actuación supondría una mejora del Plan de Accesibilidad Municipal.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 2.-PROPUESTA Nº 2 DEL GRUPO DE TRABAJO VECINAL RELATIVA A LA POTENCIACIÓN DE LOS APARCAMIENTOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS NUEVOS. En sesión del Grupo de Trabajo VECINAL, celebrada el día 19 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL VECINAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación, del siguiente tenor literal:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que se potencien y abaraten los parkings existentes, con planes especiales de precios para residentes; que se estudie la ubicación y construcción de parkings nuevos, también con planes de precios especiales para los residentes y espacios específicos para patinetes y bicicletas, que el Ayto. estudie la posibilidad de negociar un número mayor de plazas en futuras promociones de promotoras privadas.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que los actuales aparcamientos ya tienen unos precios muy baratos, no considerando que se puedan abaratar aún más, por lo que presentaba enmienda para que el acuerdo quedara redactado del siguiente tenor:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que se potencien los parkings existentes; que se estudie la ubicación y construcción de parkings nuevos, también con planes de precios especiales para los residentes y espacios específicos para patinetes y bicicletas, que el Ayto. estudie la posibilidad de negociar un número mayor de plazas en futuras promociones de promotoras privadas.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 3.-PROPUESTA Nº 3 DEL GRUPO DE TRABAJO VECINAL RELATIVA AL DESDOBLAMIENTO CARRETERA CHURRIANA-CÁRTAMA Y CONSTRUCCIÓN DE TRES ROTONDAS. En sesión del Grupo de Trabajo VECINAL, celebrada el día 19 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL VECINAL, y en caso de aprobación, se

Consejo Sectorial Vecinal de 27-mayo-2021

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221562019
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/05/2022		Fecha: 25/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022		Hora: 12:39
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:39:10		
CVE: 07E60017D5A300X4S2F7P0Q6Y6		
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que que inste a las distintas administraciones para que se haga este desdoblamiento. Por este aumento de tráfico y por tratarse de entradas y salidas estratégicas, se piden tres rotondas en los respectivos accesos de esta carretera a El Romeral, Mestanza y Sta. Amalia.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 4.-PROPUESTA Nº 4 DEL GRUPO DE TRABAJO VECINAL RELATIVA A LA MEJORA DE SEÑALÉTICA VIAL. En sesión del Grupo de Trabajo VECINAL, celebrada el día 19 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL VECINAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que se actualicen, repinten y arreglen en las distintas barriadas y urbanizaciones, los elementos de señalética vial, tanto en la calzada, como aéreos y postes, pues se da la circunstancia de que hay muchos de estos elementos borrosos, rotos o con necesidad de reubicación.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 5.- PROPUESTA Nº 5 DEL GRUPO DE TRABAJO VECINAL RELATIVA A INFORMACIÓN SOBRE LA FUTURA DEPURADORA. En sesión del Grupo de Trabajo VECINAL, celebrada el día 19 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL VECINAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Se solicita al Ayuntamiento información pública y transparente sobre la futura depuradora: un informe o publicación sobre todos los apartados técnicos de interés (olores, inundabilidad, calificación de los terrenos, instalaciones aparejadas, tipos de depuración, utilización del agua, etc.) para los vecinos de zonas circundantes.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que parece que se va a reducir la parcela que utilizará la depuradora, afirmando que parece que no se puede ampliar la actual EDAR del Guadalhorce y que, como todo el mundo sabe, todo esto está ya judicializado; afirmó que la plataforma de afectados se ha reunido con el director del proyecto, pero parece que ya no hay

Consejo Sectorial Vecinal de 27-mayo-2021



CVE: 07E60017D5A300X4S2F7P0Q6Y6	FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221562019
URL Comprobación:	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/05/2022		Fecha: 25/05/2022
https://sede.alhaurindelatorre.es/	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022		
index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:39:10		Hora: 12:39

CSV: 07E60017D5A300X4S2F7P0Q6Y6





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

marcha atrás.

Continuó el Sr. Alcalde afirmando que él se reúne todos los meses con los afectados, pero él llega hasta donde llega, pues la decisión última es de la Junta de Andalucía, recordando que la depuradora se situará en el término municipal de Málaga, no en el de Alhaurín de la Torre, y que las medidas correctoras para evitar inundaciones se han establecido bajo la responsabilidad de los técnicos firmantes; y manifestó que presentaba enmienda de forma que la propuesta quedara redactada de la siguiente forma:

“ACUERDO:

Instar al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a que eleve a la Junta de Andalucía la petición del Consejo Sectorial Vecinal para que faciliten información o publicación sobre todos los apartados técnicos de interés (olores, inundabilidad, calificación de los terrenos, instalaciones aparejadas, tipos de depuración, utilización del agua, etc.) para los vecinos de zonas circundantes.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita fue aprobada por el voto favorable de todos los miembros del consejo, a excepción de D. Eduardo Sáez Maldonado, del grupo de A.A.T., que votó en contra.

PUNTO Nº 6.- PROPUESTA Nº 6 DEL GRUPO DE TRABAJO VECINAL RELATIVA AL ENSANCHE DE LA CONEXIÓN TORREALQUERÍA - EL ROMERAL. En sesión del Grupo de Trabajo VECINAL, celebrada el día 19 de abril de 2021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL VECINAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que se continúe con el ensanche de la conexión entre Torrealquería-El Romeral para que se finalice, pues el tramo hoy por hoy llega solo hasta el vivero. Se fundamenta la propuesta en que la zona cada vez está más transitada. Se pide que todo el ensanche lleve alumbrado y toda la señalización necesaria, debido a la ubicación de la nueva tirolina y presencia cada vez mayor de ciclistas.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 7.- PROPUESTA Nº 7 DEL GRUPO DE TRABAJO VECINAL RELATIVA A LA POTENCIACIÓN DE LAS RUTAS SENDERISTAS DE LA SIERRA ALHAURINA. En sesión del Grupo de Trabajo VECINAL, celebrada el día 19 de abril de 2021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL VECINAL, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

Consejo Sectorial Vecinal de 27-mayo-2021

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221562019
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/05/2022		Fecha: 25/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022		Hora: 12:39
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:39:10		
CVE: 07E60017D5A300X4S2F7P0Q6Y6		
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que se amplíe y mejore la señalización de las distintas rutas existentes en nuestra sierra, con información sobre n.º de kilómetros, duración estimada, dificultad, curiosidades específicas de los lugares, flora y fauna, etc.

Para ello se sugiere contar con las aportaciones de los numerosos deportistas y amantes de la naturaleza de nuestro pueblo, que pueden aportar gran cantidad de información. Para favorecer la participación en el proceso y también a posteriori, se sugiere una potente campaña de difusión. Con la recopilación de todos estos datos, se sugiere la elaboración de una guía senderista.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Parte no resolutive

PUNTO Nº 8.- DACIÓN DE CUENTAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ALHAURÍN DE LA TORRE EN AGENDA URBANA Y UN PLAN DE ACCIÓN 2030 EN CONSEJO SECTORIAL VECINAL A CELEBRAR EL 27 DE MAYO DE 2021. El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que el Plan Estratégico de Alhaurín de la Torre se puso en marcha para el periodo 2015-2020. En él se contemplaron cuatro ejes de actuación que integraban 16 líneas estratégicas, cada una de ellas con su propio objetivo, y un total de 154 acciones a impulsar. Transcurrido el periodo de vigencia del Plan, es el momento de evaluarlo y comprobar el grado de ejecución del mismo, contando con la opinión de la ciudadanía y con los indicadores de evolución del municipio.

Continuó el Sr. Alcalde afirmando que, paralelamente, en el año 2019 el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre inició un proceso de adaptación del municipio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas (Agenda 2030), cara a convertirlo en un territorio más próspero, más justo y medioambientalmente más sostenible, habiendo realizado ya dos Informes Voluntarios de Progreso de la situación de los 17 ODS en Alhaurín. De esta manera, la situación del municipio respecto a los ODS junto con la evaluación del Plan Estratégico que ahora comienza, arrojarán las claves fundamentales para conocer la situación real en la que se encuentra el municipio, las necesidades a cubrir, los retos a los que responder y las oportunidades a aprovechar de cara a los próximos años.

Afirmó que Sr. Alcalde que, en 2021, se va a aprovechar todo este trabajo y las aportaciones que haga la ciudadanía en los procesos citados para terminar de definir Agenda Urbana y un Plan de Acción 2030, en línea con las directrices que marca la Unión Europea para el próximo marco de financiación comunitaria y con la transformación que pide Naciones Unidas para ser municipios más sostenibles, digitales y resilientes. Dentro de estas aportaciones, se contará con la Encuesta ciudadana para la Evaluación del Plan Estratégico a la que, a partir de la finalización de los Consejos Sectoriales, se podrá acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Consejo Sectorial Vecinal de 27-mayo-2021

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221562019
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/05/2022		Fecha: 25/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022		Hora: 12:39
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:39:10		
CVE: 07E60017D5A300X4S2F7P0Q6Y6		
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PUNTO Nº 9.-DACIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO SECTORIAL VECINAL CELEBRADO EL 15 DE MAYO DE 2018. El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que, para conocimiento del actual Consejo Sectorial Vecinal, se daba cuenta de la situación de los acuerdos adoptados por el mismo en la última sesión celebrada en la anterior legislatura:

“-QUE EL AYUNTAMIENTO BUSQUE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA SITUACIÓN DEL PUENTE DE SAN JOAQUÍN Y, MIENTRAS TANTO, SE SOLICITE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VADO SOBRE EL ARROYO DEL VALLE. (Punto 2 del Acta del Consejo Sectorial Vecinal celebrado el 15 de mayo de 2018) ”

Según se detalla en el informe del Área, incluido en el expediente 2021 AGEN-00031, el 30 de octubre de 2020 se reabrió el Puente de San Joaquín, tras la conclusión de la obra de reparación ejecutada por la Junta de Andalucía y la colaboración del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. Su nueva apertura al tráfico rodado supone una mejora importante en las comunicaciones por carretera dentro del término municipal, comunicando el sector norte de Alhaurín de la Torre y los polígonos industriales con barriadas y zonas rurales. Beneficia también a numerosos propietarios y fincas agrícolas, al conectar con otros caminos importantes, como el de los Cortijos (asfaltado en 2018) y el del Lavadero, los cuales comunican respectivamente con la A-7052 entre Cártama y Churriana y la carretera de la pista de El Romeral.

-QUE EL AYUNTAMIENTO MEJORE EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS BARRIADAS. (Punto 3 del Acta del Consejo Sectorial Vecinal celebrado el 15 de mayo de 2018)”

El informe del Área, disponible en el expte. AGEN-00031, desglosa distintas actuaciones en desarrollo, como: adquisición de camión de caja fija; adquisición de vehículo hidrolimpiador de baldeo de alta presión; adquisición de camión recolector compactador de RSU; plan de desinfección diario a raíz de la pandemia en zonas de mayor tránsito y espacios públicos; adquisición de nuevas barredoras, además de las que se han adquirido en los últimos años; adquisición de nuevos sopladores eléctricos; refuerzo de los dispositivos de limpieza viaria y de los de desbroce (departamento de parques y jardines). Durante 2021, se va a destinar 700.000 euros en la limpieza viaria de barriadas y urbanizaciones. Dicha cantidad presupuestaria se distribuirán en recursos técnicos y humanos para actuaciones que complementen el actual servicio diario de limpieza desarrollado en los diferentes núcleos del término municipal. Además, también se incrementarán las actuaciones relativas al desbroce de caminos rurales y se mantendrán los trabajos de desinfección por motivos sanitarios producidos por el Covid.

- QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE UN ESTUDIO SOBRE EL CALENDARIO DE PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO URBANO. (Punto 4 del Acta del Consejo Sectorial Vecinal celebrado el 15 de mayo de 2018).

Sin informe técnico del Área correspondiente. Se realizará Dación de Cuentas de forma verbal en el propio Consejo Sectorial.

- QUE EL AYUNTAMIENTO MEJORE EL ACCESO AL MUNICIPIO DESDE LAS DIFERENTES BARRIADAS EXISTENTES MEDIANTE LA MEJORA DEL TRANSPORTE INTERURBANO. (Punto 5 del Acta del Consejo Sectorial Vecinal celebrado el 15 de mayo de 2018).

Consejo Sectorial Vecinal de 27-mayo-2021

7/8

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221562019
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/05/2022		Fecha: 25/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022		Hora: 12:39
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:39:10		
C.V.E.: 07E60017D5A300X4S2F7P0Q6Y6		
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E60017D5A300X4S2F7P0Q6Y6





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Tal y como consta en el informe técnico correspondiente, incluido en el expte. 2021 AGEN-00031, en la actualidad el servicio de transporte público en Alhaurín de la Torre se realiza por dos empresas que son las concesionarias del mismo: Avanza Bus (antiguo Automóviles Portillo) y Vázquez Olmedo. Las líneas que integran el municipio son cuatro: M 132: Málaga – Alhaurín el Grande; M 133: Málaga – Alhaurín de la Torre; M 135: Málaga – Santa Amalia; M 230: Málaga – Coín. Los horarios, paradas y frecuencias son dispuestos por el Consorcio Metropolitano de Transportes, se pueden consultar en el citado informe y en la web del consorcio. Cabe añadir que la línea 135 hace paradas en las barriadas rurales y varias urbanizaciones así como parte del casco urbano.

Los vecinos de las distintas barriadas pueden beneficiarse especialmente del proyecto pionero "Mufmi", iniciativa del Ayuntamiento junto con Autocares Vázquez Olmedo. Es un autobús que circula a demanda, a través de su propia app denominada también "Mufmi". De lunes a viernes (9:00 a 14:00 y 16:30 a 19:30), dos microbuses atienden la zona de las líneas M101, M102 y M136. Dentro de este horario se puede ir a cualquier hora desde cualquier parada a cualquier otra parada, con independencia de la línea de autobús, pidiendo el servicio por la app o llamando al teléfono 911 010 100.

-QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE REALICE EL EMBELLECIMIENTO DEL BARRIO VIEJO CON GITANILLAS Y GERANIOS. (Punto 6 del Acta del Consejo Sectorial Vecinal celebrado el 15 de mayo de 2018).

Se explica en el informe del Área, que puede verse íntegro en el expte. 2021 AGEN-00031, el Ayuntamiento ha realizado diferentes actuaciones de embellecimiento del casco antiguo, reforzando su imagen de pueblo andaluz consolidando las calles más antiguas y emblemáticas como vías atractivas para residentes y paseantes con la intención además de incentivar los comercios tradicionales y el realce del entorno. Hay numerosas actuaciones específicas realizadas en calles céntricas, plazas y rincones: Plaza San Sebastián, Plaza Antigua Escuela Don Carmelo, Calle Málaga, Calle Cantarrana, entre otras. También en Calle Doctor Fleming (conocida popularmente como El Chorrillo): instalación de 500 macetas de geranios y gitanillas; instalación de maceteros de piedra blanca sembrados de arbustos de especie eugenia y geranios de diferentes tonalidades; instalación de jardineras; instalación de macetas de colores; instalación de maceteros en Calle Málaga; instalación de maceteros en Calle Cantarranas; colocación de gitanillas y plantas de color.”

Antes de levantar la sesión, el Sr. Alcalde informó que se estaba ultimando el Plan de Movilidad, el cuál deberá presentarse, en su momento, a este Consejo Sectorial para su debate y votación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 19:43 horas, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Consejo Sectorial Vecinal de 27-mayo-2021

8/8

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221562019
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/05/2022		Fecha: 25/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 25/05/2022		Hora: 12:39
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/05/2022 12:39:10		

CVE: 07E60017D5A300X4S2F7P0Q6Y6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

CSV: 07E60017D5A300X4S2F7P0Q6Y6

